



SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD (SIE)

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

16 de febrero del 2023

No. EXPEDIENTE

SIE-DAF-CM-2023-0003

No. DOCUMENTO

SIE+DRH-DIR-2023-0043

REQUERIMIENTO : Dirección de Recursos Humanos

REFERENCIA : SIE-I-DRH-DIR-2023-0043

Yo, **Armidis Henríquez**, en mi calidad de Directora Administrativa y Financiera de la Superintendencia de Electricidad (SIE), **CERTIFICO**:

Que esta Dirección Administrativa – Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del año 2023 para la contratación que se especifica a continuación:

Adquisición de equipos de protección personal para colaboradores SIE y Protecom

Ítem	Código [1]	1Cuenta Presupuestaria [2]	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	46181504	2.3.9.9.04	Guantilla de motocicleta de malla transpirable con almohadilla de goma termo-elástica en la palma y nudillos duros.	UD	5	RD\$1,330.00	RD\$6,650.00
2	46181507	2.3.9.9.04	Chaleco reflectivo Tipo R, Clase 2, color amarillo, con cuatro bolsillos frontales.	UD	25	RD\$630.00	RD\$15,750.00
3	46181811	2.3.9.9.04	Lentes de protección anti-empañante. Estilo deportivo y ultraligero Curvatura de base de 8.5 Su doble lente en policarbonato ofrece una protección contra UV de 99%. Las lentes están tratadas con un revestimiento resistente a los arañazos. Incluye una cuerda y estuche de seguridad con cada par. Patillas de goma integradas para una sujeción firme.	UD	25	RD\$420.00	RD\$10,500.00
4	46181704	2.3.9.9.04	Casco Protecom: TIPO 1 Clase C, E y G color blanco. Suspensión de nailon tejido de 4 puntos. La almohadilla para la frente que absorbe la humedad es extraíble, lavable y reemplazable con logo Protecom en adhesivo.	UD	58	RD\$609.00	RD\$35,322.00
5	46181704	2.3.9.9.04	Casco SIE: TIPO 1, Clase E, color blanco, con Logo SIE en adhesivo, de campana, polietileno de alta densidad presión ventilada transpirable de poliuretano con orificios para ventilación, nylon más	UD	13	RD\$700.00	RD\$9,100.00

¹ Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios UNSPSC.


² conforme a la lista de artículos del Portal Transaccional o de la Guía Alfabética de Imputación del Gasto de la Dirección General de Presupuesto.

			resistentes, matraca más suave, textil de cuatro puntos, hasta 30,000 volts				
6	46181504	2.3.9.9.04	Guantes dieléctricos/ignífuga, Resistente-revestimiento de espuma de nitrilo, de 1.1 mm Recubiertos -parcialmente Revestimiento -20% Tensión Eléctrica, Hasta 600 volts.	UD	84	RD\$1,120.00	RD\$94,080.00
7	46181604	2.3.9.9.04	Botas de seguridad Protecom: dieléctricas/ignífuga, color marrón ultraliviano, antideslizante, resistente hidrocarburo, material piel, puntera fibra, plantilla ultra confort, cordones resistentes, marrón. Parte superior impermeable de cuero premium y malla transpirable. Membrana impermeable. Sin componentes metálicos.	UD	80	RD\$5,600.00	RD\$448,000.00
8	46181604	2.3.9.9.04	Botas de seguridad SIE: dieléctricas/ignífuga, color marrón ultraliviano, antideslizante, resistente hidrocarburo, material piel, puntera fibra, plantilla ultra confort, cordones resistentes, marrón. Seguridad ASTM F2413, cumple con las normas CAN/CSA-Z195 de la asociación canadiense de seguridad (CSA, para la protección de los dedos de los pies, la resistencia a las perforaciones y a las descargas eléctricas.	UD	11	RD\$12,040.00	RD\$132,440.00
9	46181533	2.3.9.9.04	Bata/Mecánico/SIE Lavador de vehículo: bata mecánico tela dril azul marino, abertura frontal con cierre plástico con 4 botones, manga corta, color azul marino oscuro, con logo bordado SIE lado izquierdo, 2 bolsillos laterales a la altura de la cadera.	UD	6	RD\$980.00	RD\$5,880.00
10	46181527	2.3.9.9.04	Pantalón jean con cinta reflectivas PROTECOM: Pantalones jean para hombres dieléctrico/ignífuga, con tela índigo de 12 a 14 onzas, resistente a la fricción, con logo de PROTECOM bordado bolsillo izquierdo posterior, color azul, Cinta reflectiva industrial debe cumplir norma ANSI/ISEA 107-2010 (color gris plata de 1"), en extremidades inferiores, Cierre y botón plástico delantero de diente grueso, Corte recto.	UD	208	RD\$1,330.00	RD\$276,640.00
11	46181526	2.3.9.9.04	Camisa reflectiva Protecom: Camisa manga larga azul para hombres, tela material dieléctrico/ignífuga, con logo PROTECOM bordado en el lado izquierdo, 100% algodón Oxford, cinta reflectiva circular en brazos y torso, corte inferior recto, puño de tres pulgadas con un solo botón. Botones en cuello.	UD	208	RD\$1,260.00	RD\$262,080.00

12	46181525	2.3.9.9.04	Capa de agua: Color amarilla, hasta las rodillas, con mangas largas, con capucha, constitución ligera, 90% resistente al agua, Altamente durable a rasgaduras.	UD	6	RD\$1,587.60	RD\$9,525.60
						Total	RD\$1,305,967.60

PRESUPUESTO: Un Millón Trescientos Cinco Mil Novecientos Sesenta y Siete pesos con 60/100 (RD\$1,305,967.60)

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado, el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es **Compra Menor.**; Y para que conste, firmo la presente certificación,


 Armidis Henríquez
 Directora Administrativa y Financiera





ACTO INICIO

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, siendo el día catorce (16) del mes febrero del año dos mil veintitrés (2023), la señora **Armidis Henríquez**, en virtud del poder especial de delegación, en representación del señor Andrés Enmanuel Astacio Polanco, Superintendente de Electricidad, Máxima Autoridad Ejecutiva de la institución, ha decidido lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que la Resolución No. PNP-01-2023, de fecha tres (3) de enero del año dos mil veintitrés (2023), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, indica los umbrales para la determinación de los procedimientos de compras y contrataciones durante el ejercicio correspondiente al año dos mil veintitrés (2023), y establece que toda compra o contratación de bienes o servicios que comprenda un monto desde Doscientos Cinco Mil Setecientos Cincuenta y Dos pesos dominicanos con cero centavos (RD\$205,752.00) hasta Un Millón Quinientos Cuarenta y Tres Mil Ciento Treinta y Seis pesos dominicanos con noventa y nueve centavos (RD\$1,543,136.99), deberá realizarse mediante Compra Menor.

CONSIDERANDO: Que el artículo 51 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, establece: *“La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva.”*

CONSIDERANDO: Que el punto 01.01 del Manual de Procedimiento de Compras y Contrataciones, Compras Menores, establecido por el Órgano Rector, Dirección General de Contracciones Públicas, dispone: *“Todo proceso de compra o contratación se inicia con el consolidado de todos los requerimientos realizados por las diferentes Unidades Requirentes (UR), debiendo ser aprobado por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad Contratante (...).”*

CONSIDERANDO: Que adicionalmente, el Manual de Procedimiento de Compras y Contrataciones establecido por el Órgano Rector, Dirección General de Contracciones Públicas, en el punto 02.03, Compras Menores, establece: *“La Máxima Autoridad Ejecutiva, revisa la solicitud y la Certificación de Existencia de Fondos, y apodera a la Dirección Administrativa Financiera, o su equivalente, para que dé inicio al procedimiento correspondiente (...).”*

Por todo lo anteriormente expuesto y **vistos** todos los documentos que forman parte del expediente, conforme a las atribuciones conferidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006), y el Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), se adoptan las siguientes resoluciones:

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR a la Gerencia de Compras de esta SUPERINTENDENCIA: (i) Dar inicio al Proceso de Selección; (ii) Elaborar la convocatoria y, (iii) Dar cumplimiento a la fase de difusión y publicidad, colocando el Pliego de Condiciones en el Portal de la institución (www.sie.gov.do), así como del Órgano Rector, Dirección General de Contrataciones Públicas (www.comprasdominicana.gov.do), para la presentación de ofertas del procedimiento de Compra Menor para la “**Adquisición de equipos de protección personal para colaboradores SIE y Protecom**”, Referencia No. SIE-DAF-CM-2023-0003.

SEGUNDO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, que se garantice la participación del mayor número de oferentes que puedan atender el requerimiento objeto del presente procedimiento, Referencia No SIE-DAF-CM-2023-0003.


Armidis Henríquez

Directora Administrativa y Financiera

